



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

“Año del Fomento a las Exportaciones”

26 de julio de 2018
Santo Domingo, D.N.

ADENDA NO. 01-2018

Procedimiento de Comparación de precios No. MOPC-CCC-CP-2018-0036 para la “REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO MÓDULO EN LA ESCUELA MINERVA MIRABAL, PROVINCIA MONTE PLATA”.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debidamente constituido por el Lic. Gonzalo Castillo, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y Presidente del Comité, miembro; Dra. Selma Méndez Risk, Directora General Legal y Asesora del Comité, miembro; Lic. Domingo Lora Ogando, Director General Administrativo y Financiero, miembro; Arq. Laura Ávila Carpio, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro e Ing. Delsa Tactuk, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro; actuando según las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

RESULTA: Que en el mes de julio fue publicado el procedimiento de Comparación de precios No. MOPC-CCC-CP-2018-0036 para la “REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO MÓDULO EN LA ESCUELA MINERVA MIRABAL, PROVINCIA MONTE PLATA”.

RESULTA: Que, en el marco de dicho procedimiento, fueron cargados los planos que servirán para realizar las preguntas sobre el proceso y posteriormente presentar propuesta.

RESULTA: Que, en ese sentido, la presente adenda tiene como finalidad incorporar el plano titulado “E-04 DETALLES DE FUNDACIONES-E-04 DETALLES ESTRUCTURALES FUNDACIONES (ADENDA NO. 1)”, además de los anteriormente cargados, para fines de poder elaborar propuestas.

CONSIDERANDO: Que atendiendo a las disposiciones del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones: *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”.*

CONSIDERANDO: Que, en ese sentido, el párrafo I del artículo 20 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones indica que: *“(…) La entidad dará*

respuesta a tales solicitudes de manera inmediata, y no más allá de la fecha que signifique el setenta y cinco por ciento (75%) del plazo previsto para la presentación de propuestas. Las aclaraciones se comunicarán, sin indicar el origen de la solicitud, a todos los oferentes que hayan adquirido el pliego de condiciones”.

CONSIDERANDO: Que este Comité de Compras y Contrataciones, en consonancia con las funciones que establece la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, puede tomar las decisiones que considere pertinentes y que contribuyan a que los procesos se desarrollen de la mejor manera posible, conforme a la normativa que regula la materia.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad que *“Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”.*

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano responsable de la organización, conducción, y ejecución de los Procedimientos de Compras y Contrataciones que son realizados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, acorde con lo indicado en el artículo 47 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La convocatoria del procedimiento de Comparación de precios No. MOPC-CCC-CP-2018-0036 para la *“REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO MÓDULO EN LA ESCUELA MINERVA MIRABAL, PROVINCIA MONTE PLATA”*,

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Comparación de precios No. MOPC-CCC-CP-2018-0036 para la *“REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO MÓDULO EN LA ESCUELA MINERVA MIRABAL, PROVINCIA MONTE PLATA”*,

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), ha decidido lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO: ADENDAR en la carpeta *“ANEXO 2. Planos Escuela de Monte Plata (Minerva Mirabal)”* del Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento No. MOPC-CCC-CP-

2018-0036, el plano titulado de la manera siguiente **E-04 DETALLES DE FUNDACIONES- E-04 DETALLES ESTRUCTURALES FUNDACIONES (ADENDA NO. 1)**, en el entendido de que para fines de preparar las propuestas se deberá tomar en consideración este y los demás planos cargados.

SEGUNDO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC la comunicación de la presente Adenda a todos los oferentes invitados e interesados a participar en el procedimiento en cuestión.

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC tramitar la publicación de la presente Adenda en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en la sección de Transparencia de la página web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el Portal Transaccional.

Dada y firmada en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los 26 días del mes de julio de 2018.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MOPC